



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1035-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

VISTO: El Informe Nº 904-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyLO, con Proveído Nº 538347-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG, Informe Nº 067-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyLO/atd, la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de los Libertadores Huari, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica" en ciento cincuenta y nueve (159) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 080-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de mayo del 2008 folio 85, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de los Libertadores Huari, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica", con un presupuesto de S/.451,340.67 (Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Cuarenta con 67/100 nuevos soles), siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa, según convenio Nº 015 del 2008, Gobierno - Regional - Huancavelica, con la Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja (folio 18 - 09);

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 772-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 07 de agosto del 2012, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 904-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por la Ing. Iris Dávila Cabezas y el CPC. Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de los Libertadores Huari, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica.
- Presupuesto Asignado : S/.396,984.80 (según convenio)
: S/.451,340.67 (según Exp. Tec.)
- Presupuesto Ejecutado: S/.440,143.53
- Tiempo de Ejecución : 02 de setiembre del 2008 al 20 de agosto del 2009

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de los Libertadores





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1035-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

Huari, Distrito de San Marcos de Rocchac – Tayacaja - Huancavelica.

- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios y Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 015-2008/GOB.REG-HVCA
- Presupuesto Ejecutado : S/.440,143.53
- Presupuesto Año : 2008 - 2009

Estado Análítico de Ejecución Presupuestal 2008 - 2009

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	63,965.42	0.00	63,965.42
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	7,825.94	0.00	7,825.94
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	111.38	111.38
6.5.11.22	Vestuario	0.00	360.00	360.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	1,050.00	1,050.00
6.5.11.27	Servicios no Personales	0.00	30,873.00	30,873.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	250,384.64	195.00	250,579.64
6.5.11.30	Bienes de Consumo	0.00	969.39	969.39
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	50.00	50.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	77,531.76	4,021.00	81,552.76
6.5.11.45	Medicamentos	0.00	55.50	55.50
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	358.50	358.50
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	0.00	2,392.00	2,392.00
	Total Gasto: S/.	399,707.76	440,435.77	440,143.53
	En Porcentajes	90.81%	9.19%	100 %

- Obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de los Libertadores Huari, Distrito de San Marcos de Rocchac – Tayacaja - Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios y Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 015-2008/GOB.REG-HVCA
- Presupuesto Ejecutado : S/. 440,143.53
- Presupuesto Año : 2008 - 2009

Resumen de Ejecución Presupuestal Anual

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
Mano de Obra	71,791.36	0.00	71,791.36
Bienes	250,384.64	5,380.39	255,765.03
Servicios	77,531.76	35,055.38	112,587.14
Total S/.	399,707.76	40,435.77	440,143.53
Porcentaje	90.81%	9.19%	100%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1035-2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

- Obra :Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de los Libertadores Huari, Distrito de San Marcos de Rocchac – Tayacaja – Huancavelica.
- Función : 14 Salud y Saneamiento
- Programa : 047 Saneamiento
- Sub Programa : 0127 Saneamiento General
- Componente : 2,003614
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios y Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 015-2008-GOB.REG.HVCA
- Nemónico SIAF : 0026 – 2008 0100 - 2009
- Presupuesto Asignado : S/.396,984.80 (según convenio)
: S/.451,341.39 (según Exp. Tec.)
- Presupuesto Ejecutado : S/.440,143.53
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac
- Año Presupuestal : 2008 - 2009

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	71,791.36	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	440,143.53
Bienes	250,384.64	333 Construcciones en curso	
Servicios	77,531.76	333.01 Por Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	399,707.76	Total Costo de la Obra S/.	440,143.53

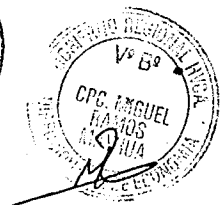
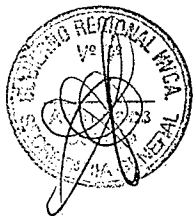
Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1035-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de los Libertadores Huari, Distrito de San Marcos de Rocchac – Tayacaja - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Rocchac, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y agotamiento, en lo que corresponda de acuerdo a sus atribuciones.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la Municipalidad de Rocchac, Oficina de Economía y la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

